

Guayaquil, 4 de septiembre del 2017

Señor
ESTUARDO ALCIDES SÁNCHEZ GARCÍA
Ciudad.-

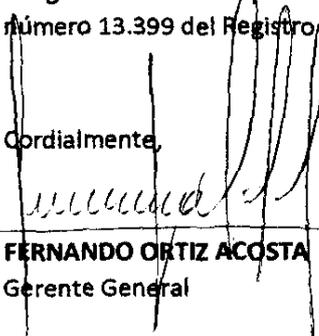
123 823

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, le comunico que la Junta General Universal de Accionista de la compañía PACIFIC BOTTLING COMPANY S.A. PBCOM, en su sesión celebrada el día de hoy en esta ciudad de Guayaquil, tuvo el acierto de reelegirlo a usted como PRESIDENTE de la compañía, por un periodo de CINCO AÑOS, con las atribuciones, deberes y derechos que le confiere la Ley y el Estatuto Social, encontrándose entre otras ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera conjunta con el Gerente General.

El Estatuto Social de la Compañía PACIFIC BOTTLING COMPANY S.A. PBCOM se encuentra en la escritura de constitución de la compañía, autorizada por el Notario Séptimo de Guayaquil, abogado Eduardo Falquez Ayala, el 29 de Junio del 2006 en inscrita de fojas 72.387 a 72.406, con número 13.399 del Registro Mercantil el 13 de Julio de 2006.

Cordialmente,



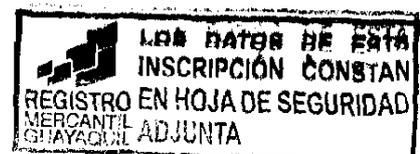
FERNANDO ORTIZ ACOSTA
Gerente General

RAZÓN: Declaro en esta misma fecha he aceptado el cargo de PRESIDENTE de la Compañía PACIFIC BOTTLING COMPANY S.A. PBCOM para el cual he sido reelegido.

Guayaquil, 4 de septiembre del 2017

X

ESTUARDO ALCIDES SÁNCHEZ GARCÍA
C.C. 090237341-4



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:39.507
FECHA DE REPERTORIO:06/sep/2017
HORA DE REPERTORIO:15:17

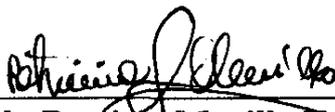
En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha seis de Septiembre del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **PACIFIC BOTTLING COMPANY S.A. PBCOM**, a favor de **ESTUARDO ALCIDES SANCHEZ GARCIA**, de fojas **39.721 a 39.724**, Registro de Nombramientos número **10.939**.

ORDEN: 39507



Guayaquil, 08 de septiembre de 2017


Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0179471